



Resolución Ministerial

N° 324-2015-MC

Lima, 10 SET. 2015

Visto, el Informe N° 577-2015-DDC-LIB/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, de fecha 31 de julio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyéndose en el ente rector en materia de cultura;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, los artículos 3 y 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establecen que las entidades deben designar al funcionario responsable de entregar la información de acceso público, así como al encargado de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 292-2012-MC de fecha 31 de julio de 2012, se designó al señor Jhon Charles Juárez Urbina, como responsable de entregar la información de acceso público del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan, y al señor Cesar Raúl Campos Ruiz, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de dicho Proyecto Especial;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 092-2015-MC de fecha 20 de marzo de 2015, se designó a la señora María Elena del Carmen Córdova Burga, Directora Regional de la Dirección Regional de Cultura de la Libertad, actualmente Dirección Desconcentrada de Cultura de la Libertad del Ministerio de Cultura, como Directora del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan, y Responsable de la Unidad Ejecutora 006: Complejo Arqueológico de Chan Chan del Ministerio de Cultura;

Que, en atención al Informe N° 577-2015-DDC-LIB/MC y por corresponder al servicio, resulta necesario dar por concluida la designación del señor Jhon Charles Juárez Urbina y designar a la señora María Elena del Carmen Córdova Burga como nueva responsable de entregar la información de acceso público del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan;



Que, a través de la Resolución Ministerial N° 049-2014-MC de fecha 10 de febrero de 2014, se designó a la Directora Desconcentrada de Cultura, señora María Elena del Carmen Córdova Burga, como responsable de entregar la información de acceso público en la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad;

Que, de acuerdo al Informe del visto, resulta necesario dar por concluida la designación de la Directora Desconcentrada de Cultura, señora María Elena del Carmen Córdova Burga y designar al señor John Charles Juárez Urbina, como responsable de entregar la información de acceso público en la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad;

Que, además, el referido Informe indica que la Dirección Desconcentrada de Cultura de la Libertad *"cuenta con la Unidad Ejecutora 009 La Libertad para la atención de sus requerimientos de bienes y servicios entre otra información relevante a ser publicada, [por lo que] es necesario designar al responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia [...]"*;

Que, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, corresponde designar al responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad;

Con el visado del Secretario General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del señor Jhon Charles Juárez Urbina, como responsable de entregar la información de acceso público del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 292-2012-MC de fecha 31 de julio de 2012, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar a la Directora del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan, como responsable de entregar la información de acceso público del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan.





Resolución Ministerial

N° 324-2015-MC

Artículo 3°.- Dar por concluida la designación de la Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, señora María Elena del Carmen Córdova Burga, como responsable de entregar la información de acceso público en la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 049-2014-MC de fecha 10 de febrero de 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados.

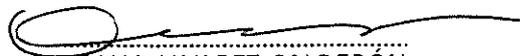


Artículo 4°.- Designar al señor John Charles Juárez Urbina, como responsable de entregar la información de acceso público en la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad.

Artículo 5°.- Designar al señor Cesar Raúl Campos Ruiz, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad.



Regístrese, comuníquese y publíquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

